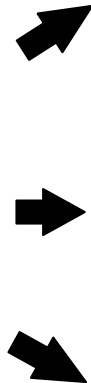
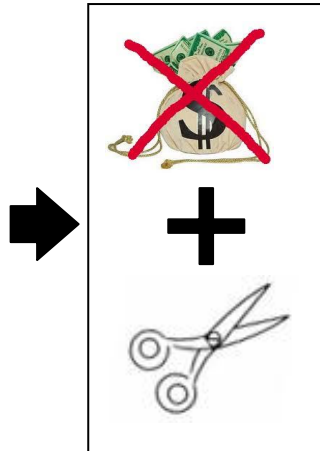


¿ POR QUE TE HACEN LAS PRUEBAS MEDICAS U OPERACIONES EN HOSPITALES PRIVADOS ?



Ignacio Gonzalez

Presidente de la Comunidad de Madrid



GENERA

EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la Sanidad Pública:

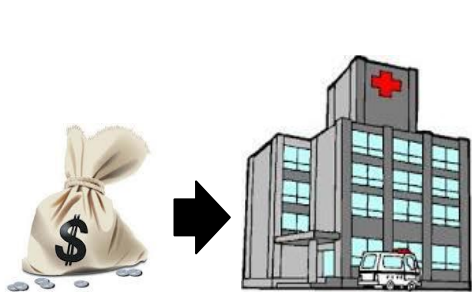
- Reduce su financiación.
- Aplica recortes en infraestructuras y personal.

DETERIORO DE LA SANIDAD PÚBLICA

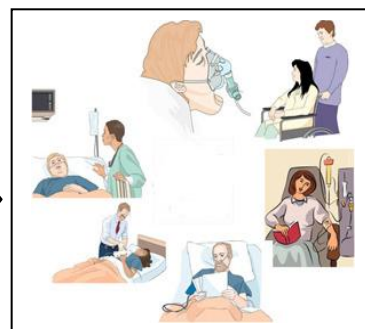
AMPLIAS LISTAS DE ESPERAS para pruebas diagnósticas (ecografías, TAC, resonancias, endoscopias, etc) e intervenciones quirúrgicas.

¿CÓMO SOLUCIONA EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID LAS LISTA DE ESPERA?

CONSECUENCIAS EN LA SANIDAD PÚBLICA POR LA DERIVACIÓN DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.



DERIVA a la Sanidad Privada



Las pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.



Genera **BENEFICIOS** para las empresas de la Sanidad Privada donde están familiares y amigos

Y



Pone en peligro la **SUPERVIVENCIA** del Sistema Sanitario Público.

POR UNA SANIDAD 100 x 100 PÚBLICA

Desde hace tiempo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha venido aplicando importantes recortes presupuestarios que afectan tanto al personal, como a los medios materiales e infraestructuras de los centros sanitarios públicos con el único objetivo de deteriorar su calidad asistencial (grandes listas de espera, falta de camas, colapsos en las urgencias, falta de equipos quirúrgicos y sanitarios, etc.) y así, justificar la contratación de la asistencia sanitaria a empresas privadas, procedimiento que es más caro y además pone en serio peligro la supervivencia de nuestro Sistema Público de Salud Madrileño.

Queremos informarle, que se están **DERIVANDO** pacientes desde el sistema sanitario público al sistema privado, con la excusa de que existen listas de espera amplias y que la atención será mejor y más barata.

Cuando a Usted se le solicitan pruebas diagnósticas (ecografías, TAC, resonancias, endoscopias, electro miografías, etc.) o se le incluya en lista de espera quirúrgica, es probable que reciba una llamada telefónica diciéndole que se le puede realizar esa prueba, o esa operación en otro centro, que será privado sin lugar a dudas, **ATRIBUYÉNDOLO** a la gran lista de espera que existe en su hospital de referencia.

Para garantizar la **VERACIDAD** de esta afirmación, le aconsejamos que antes de aceptar cualquier derivación a un centro privado, **consulte con su médico** o pida las explicaciones que crea oportunas a quién le llama y pregúntele porqué lo hace. **ESTÁ EN SU DERECHO.**

Sepa que Usted es un paciente, que pertenece al Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y por lo tanto tiene todo el derecho a ser atendido en su hospital de referencia.

Desde la Plataforma Latina en Defensa de la Sanidad le animamos a formular reclamaciones si le derivan a centros privados. Si así lo decide, puede presentar una reclamación oficial en la Consejería de Sanidad en la que manifieste su deseo de ser atendido en un centro sanitario público y solicitar la dimisión del Consejero de Sanidad por su incompetencia para gestionar la Sanidad Pública. La reclamación se puede presentar en:

- **Por correo electrónico:** <https://servicioselectronicos.sanidadmadrid.org/CESTRACK/formulario .spx>
- **En tu Centro de Salud, Centro de Especialidades u Hospitales.**
- **Por correo postal:** a la *Dirección General de Atención al Paciente, Pza. Carlos Trías Bertrán 7; 28020 Madrid.*

Le agradecemos, se informe antes de hacer uso de los distintos servicios que se le ofrecen y le damos las gracias por la atención prestada.

¡LA SANIDAD NO SE VENDE, SE DEFIENDE!

Latina en Defensa de la Sanidad Pública

latinasanidadpublica@gmail.com

twitter: @sanidadlatina